



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00648-00
DECLARATIVO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 21 MAR 2023

De conformidad con el memorial que obra dentro del proceso, se establece que adjuntó la notificación de la pasiva, pero no obra constancia de entrega efectiva, resáltese además que debe hacer de manera individual la notificación por cada una de ellos, por tanto, no se tienen cuenta la notificación de la parte demandada.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. 22 MAR 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO Nº 042 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría

ncrr